INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 día del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela : Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martínez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobres c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 28 de junio de 2019, se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Lote 3. Gs. 132.336.433.-
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Lote 1: Gs. 390.000.000.- Lote 2: Gs. 1.140.000.000.- Lote 3: Gs. 184.513.359.-
ASEGURADORA TAJY S.A.	Lote 1: Gs. 466.762.335.- Lote 2: Gs. 1.059.409.752.- Lote 3: Gs. 144.926.916.-
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Lote 1: Gs. 565.470.477.- Lote 2: Gs. 1.065.549.936.- Lote 3: Gs. 188.875.000.-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUC: 80025239-0	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS RUC: 80025781-2	ASEGURADORA TAJY S.A. RUC: 80028529-8	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC: 80021607-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 05 al 07)	Cumple (Fojas 01 al 03)	Cumple (Fojas 03 al 05)	Cumple (Fojas 06 al 09)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 10)	Cumple (Foja 08)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 07)	Cumple (Foja 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1553652 (Foja 12)	Cumple SIPE Nº 1553415 (Foja 6)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 07)	Cumple SIPE Nº 1553485 (Foja 11)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Cumple (Fojas 18 al 23)	Cumple (Fojas 10 al 20)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 07)	Cumple SIPE Nº 1553485 (Foja 11)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Fojas 01 al 03)	Cumple (Foja 04)	Cumple (Fojas 65 al 73)	Cumple (Fojas 01 al 03)
Aseguradora	Royal Seguros S.A.	Regional Seguros	La Paraguaya S.A de Seguros y Reaseguros	La Consolidada S.A. de Seguros
Monto (3% sobre el monto ofertado)	100.000.000	150.000.000	85.000.000	6.000.000
Vigencia.	187 días	151 días	140 días	140 días
(Desde/hasta)	Desde las 00:00 hs. del 28/06/2019 hasta las 24:00 hs del 31/12/2019	Desde las 00:00 hs. del 28/06/2019 hasta las 24:00 hs del 25/11/2019	Desde el 28/06/2019 hasta el 15/11/2019	Desde las 00:01 hs. del 28/06/2019 hasta las 24:00 hs del 15/11/2019

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Por Nota DAAF/CPEO Nº 62/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** se le requirió lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

El oferente mediante correo electrónico de fecha 10/07/2019, remite la constancia de pago pero no así el citado certificado, por tal motivo no podrá acogerse al beneficio del 20%.

Considerando que los Oferentes **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY S.A. Y EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS**, presentan el Certificado de Origen Nacional, corresponde otorgarle el beneficio estipulado en el Artículo 2° de la Ley 4.558/11, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A.** De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Lote 1 "SEGURO DE INCENDIO DE EDIFICIO Y CONTENIDO"

OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	390.000.000	0	0
ASEGURADORA TAJY S.A.	466.762.335	0	
PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	565.470.477	113.094.095	678.564.572
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	No Cotiza	0	0

Lote 2: SEGUROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
ASEGURADORA TAJY S.A.	1.059.409.752		
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	1.140.000.000		
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	No Cotiza		
PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	1.065.549.936	213.109.987	127.659.923

Lote 3: SEGUROS DE VEHICULOS

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	132.336.433	0	0
ASEGURADORA TAJY S.A.	144.926.916	0	0
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	184.513.359	0	0
PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	188.875.000	37.775.000	226.650.000

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

Análisis de precios ofertados

Atendiendo al cuadro indicado precedentemente, este Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas, en curso.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos supera el 30% por debajo las ofertas presentadas por **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY S.A. Y EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS** se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 411/2018. La oferta de **PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A.** se encuentra dentro del rango permitido por la mencionada Resolución. Ver Anexo 1.

Por lo expuesto, más arriba este Comité procedió a solicitar cuanto sigue:

Por Nota DAAF/CPEO Nº 51/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **El Productor S.A. Seguros,** se le requirió lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referentes a los ítems 2, 3 y 4 del LOTE 3; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

A través de la nota de fecha 02/07/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 52/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.,** se le requirió lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial, correspondientes a:*
   Lote 1: ítem 1
   Lote 3: ítems 3 y 4

A través de la nota de fecha 02/07/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 53/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** se le requirió lo siguiente:

1. El desglose de precios de su oferta referente al ítem 1 del Lote 1; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.

A través de la nota de fecha 03/07/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma

Del análisis de los mismos, este Comité considera que en principio los precios ofertados son razonables y de posible ejecución.

Solicitudes de Documentos y las respuestas de los oferentes:

Por Nota DAAF/CPEO Nº 54/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** se le requirió lo siguiente:

1. *Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN. Cerrado al 30 de junio de 2018. (El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, conforme lo establece el PBC.*
2. *Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2016/2017/2018). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% del total denunciado.*

En fecha 05/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 55/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, se le requirió lo siguiente:

1. *Copia autenticada de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo (marzo 2019).*
2. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
3. *Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.*
4. *a. Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.*
   -En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.
   -Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
4. *b.En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.*
6. *Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN. Cerrado al 30 de junio de 2018. (El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, conforme lo establece el PBC).*

En fecha 05/07/2019, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 56/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**, se le requirió lo siguiente:

1. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*
2. *Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. (marzo del 2019).*
3. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
4. *Constancia emitida por la Convocante, o Declaración Jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación.*
5. *Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN. (cerrado al 30 de junio de 2018. (El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, conforme lo establece el PBC).*
6. *Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.*
7. *Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.*
8. *Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

-En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.

-Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.

En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

En fecha 04/07/2018, el oferente cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas en concurso, presentadas por los oferentes, **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY S.A. Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. RUC:80025239-0	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS RUC:80025781-2	ASEGURADORA TAJY S.A. RUC:80028529-8	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC:80021607-5
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es.	Cumple (Foja 13)	Cumple (Foja 9)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 7)	Cumple SIPE Nº1553485 (Foja 11)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple SIPE Nº 1553652 (Foja 12)	Cumple SIPE Nº 1553415 (Foja 06)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 7)	Cumple SIPE Nº1553485 (Foja 11)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 11)	Cumple (Foja 07)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 7)	Cumple SIPE Nº1553485 (Foja 11)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (Fojas 24 al 41)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 55/19	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple (Fojas 12 al 35)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple SIPE Nº 1553652 (Foja 12)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 55/19	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple SIPE Nº1553485 (Foja 11)
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple SIPE Nº 1553652 (Foja 12)	Cumple SIPE Nº 1553415 (Foja 06)	Cumple SIPE Nº 1553666 (Foja 7)	Cumple SIPE Nº1553485 (Foja 11)
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2016/2017/2018), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada,	Cumple (Foja 14)	Cumple (Foja 87)	Cumple (Foja 8)	Cumple (Foja 64)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.				
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2016/2017/2018). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% del total denunciado	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 54/19	Cumple (Foja 86)	Cumple (Foja 9)	Cumple (Foja 65)
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple (Foja 17)	Cumple (Foja 21)	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple (Foja 52)
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Cumple Nota DAAF/CPEO N°54/2019	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 55/19	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	No cumple (Foja 53)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple (Fojas 55 al 66)	Cumple (Fojas 24 al 36)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple (Fojas 54 al 63)
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple (Fojas 42 al 46)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 55/19	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple (Fojas 38 al 49)
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. -En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, *dirección y su calificación.* -Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple (Fojas 16, 42 al 46, 48)	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 55/19	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple (Fojas 50 y 51)
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple (Fojas 42 al 46, 48 y 49)	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 55/19	No Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 56/19	Cumple (Fojas 36 al 49)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 54/19	Cumple (Foja 85)	Cumple (Foja 8)	Cumple (Foja 64)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 54/19	Cumple (Foja 86)	Cumple (Foja 9)	Cumple (Foja 65)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

En relación, a los documentos adjuntados por el oferente **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, pueden observarse que las Cartas Compromisos presentadas por los Corredores de Reaseguros no se hallan vigentes para el presente llamado, contraponiéndose de esta manera a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en "Criterios de Evaluación, Inc. C Capacidad Técnica. Por tal motivo corresponde descalificar al mencionado Oferente, en atención a lo establecido en el Art. 61 del Decreto

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

21909/03, que establece: "*Se verificara el cumplimiento de cada oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria*

En atención, a la Declaración Jurada presentada por el Oferente **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS** (obrante a foja 53 de autos), se observa que el fondo de garantía al 30 de junio de 2018 es de Gs. 8.461.036.893.-, sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones establece que el monto debe ser Gs. 10.000.000.000. Por tal motivo corresponde descalificar al mencionado Oferente, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03, que establece: "*Se verificara el cumplimiento de cada oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

En cuanto, a las documentaciones requeridas al Oferente **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**, mediante Nota **DAAF/CPEO Nº 56/2019** se verifica que: La Declaración Jurada de conocer local y/o lugares donde se encuentran los bienes e instalaciones cuya cobertura es objeto de la Licitación; Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, estas se hallan firmadas por un solo representante legal.

En cuanto a la Declaración Jurada de mecanismos de transferencia de riesgos se presenta sin firma.

De las documentaciones analizadas se deduce que conforme a la Escritura de Modificación de Estatuto de fecha 21/03/2013 debidamente inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en su Artículo 23 establece que para la representación legal de la sociedad, el uso de la firma corresponde a 2 (dos) representantes en forma conjunta, en tal sentido considerando lo brevemente expuesto corresponde descalificar al citado oferente. En incumplimiento a lo establecido en el Art. 60 Numeral 4 que describe: *"la convocante deberá determinar en la instancia correspondiente si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:...Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda".*

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A PROPIEDAD COOPERATIVA**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,99	1,96	1,71	1,89	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,44	0,42	0,43	0,43	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,16	0,19	0,27	0,21	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 30 de junio de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

REPRESENTANTES DE PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
616.692 ✓	CARLOS EUSEBIO CORONEL SAMUDIO ✓	No se observan datos a la consulta.
241.367 ✓	NELSON DARIO BLANCO MALDONADO ✓	No se observan datos a la consulta.
600.406 ✓	DAGOBERTO FIDEL DELGADO MARECOS ✓	No se observan datos a la consulta.
398.970 ✓	LUIS EDUARDO SANCHEZ FRANCO ✓	No se observan datos a la consulta.
402.796 ✓	CESAR GUILLERMOS CRUZ ROA ✓	Se encontraron datos hasta 30/04/2004.
2.359.328 ✓	CARMEN NOEMI FIGUEREDO DE DOMINGUEZ ✓	No se observan datos a la consulta.
2.026.268 ✓	MARTIN PINEDA VALDEZ ✓	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por el oferente **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**, en bases a las verificaciones de las documentaciones presentadas se constatándose que **Cumple** con lo requerido

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA** *para los* ***LOTE 1 "Seguros de incendio de Edificio y Contenido"*** *por un monto de* ***Gs. 565.470.477 (Quinientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Siete) LOTE 2 "Seguros de Equipos Informáticos y de Comunicación"*** *por un Monto* **Gs. 1.065.549.936. (Guaraníes Mil Sesenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis)** *y* ***LOTE 3 "Seguros de Vehículos"*** *por un monto de* ***Gs 188.875.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 461/2019,*** *de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, *"De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 12 de julio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 362.024.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Rocio Brizuela
Representante del Viceministro
de Tributación.

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente
de Evaluación de Ofertas